

CIRCULAR FEBRERO 2026

Estimado/a colegiado/a:

Con fecha 29 de enero de 2026 se procede a la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicología del Principado de Asturias que, durante los próximos cuatro años, se compromete a acompañaros y a seguir trabajando por la defensa de la profesión en todos sus ámbitos, favoreciendo la unión y la vinculación entre las distintas áreas de nuestra disciplina. Os animamos, en esta nueva etapa, a participar y a formar parte de este colectivo a través de todas las vías que lo hacen posible.

Así mismo, aprovechamos esta oportunidad para agradecer a Ignacio Pedrosa García y Luis Lozano el compromiso y dedicación a la profesión de la psicología durante tantos años.

Esta nueva Junta queda formada por:

PRESIDENTA/DECANA	Dña. M ^a Elvira Vilorio González
SECRETARIA	Dña. M ^a Elena Cubero Briz
TESORERO	D. Juan Arias Álvarez
VOCAL 1	Dña. Adriana Fernández García
VOCAL 2	Dña. M ^a Angélica Rodríguez García
VOCAL 3	Dña. M ^a Cristina Soto Balbuena

El Acta de la Comisión Electoral está colgada en la página web para que podáis consultarla.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL COLEGIADOS/AS

La Junta de Gobierno en su reunión celebrada el pasado día 29 de enero, acordó por unanimidad realizar la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Colegiados/as para el 23 de marzo de 2026, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 19.30 horas en segunda convocatoria.

Presencial en el Salón de Actos del Colegio y online mediante plataforma ZOOM. **Confirmar asistencia** enviando un mail a: copasturias@cop.es, indicando presencial u online, para enviar el enlace.

La asistencia será en formato híbrido, tanto presencial como telemáticamente. La plataforma a través de la que se realizará la Asamblea es por zoom a cargo de la empresa eCOMITIA, ARES S. COOP MAD, quienes gestionarán la plataforma zoom y la votación telemática.

El producto eCOMITIA, versión 2.0, de ARES S. COOP. MAD, ha obtenido el Certificado ISO / IEC 25000 para Adecuación Funcional. El certificado ha sido emitido por AENOR en base a la Evaluación realizada por el laboratorio acreditado AQCLab.

Aquellos colegiados/as que manifiesten su deseo de asistir a la **Asamblea de forma telemática tienen que comunicarlo a la Secretaría del COPPA antes del miércoles 18 de marzo**. Para participar telemáticamente, el colegiado/a tiene que estar identificado/a. Para ello, se realizará un censo de colegiados/as donde se recojan una serie de datos como ID (nº de colegiado/a), Nombre y Apellidos, Móvil/E-mail y DNI.

Las votaciones son abiertas por lo que se sabrá el sentido del voto emitido. El chat del zoom sólo se utilizará para cuestiones técnicas.

EL ENLACE A LA ASAMBLEA/ VOTACIÓN Y EL CÓDIGO PERSONAL DE AUTENTICACIÓN, se enviará cuando se tenga el censo y con la antelación suficiente a la Asamblea.

Le recomendamos que haga una prueba de acceso a la plataforma de la Asamblea con antelación suficiente, preferiblemente 24 horas antes del inicio de la misma para comprobar que no existen dificultades.

Una vez acceda al enlace, sólo tendrá que introducir su DNI/NIF. Para un buen desarrollo de la Asamblea **se recomienda usar PC con navegador Chrome**.

A continuación, le ofrecemos instrucciones para facilitar su asistencia en los diferentes dispositivos y sistemas:

PC, MÓVILES ANDROID O MAC CON CHROME:

- **Videoconferencia.-** Cuando acceda a la pantalla de videoconferencia entrará como participante en el Zoom de la Asamblea sin tener que instalar nada más. Cuando acceda a Zoom su micrófono estará desconectado por eficacia acústica.
- **Turno de palabra.-** Si desea intervenir, cuando se abra la petición de palabra deberá hacer clic sobre el botón “Levantar la mano” (se accede tras hacer clic en el botón de “Participantes” de la barra inferior). Su turno de palabra será anunciado por la Secretaria o persona en la que ésta delegue. Cuando llegue su turno, su micro será abierto. Para poder intervenir es obligatorio que usted active su cámara.
- **Votación.-** Cuando se abra la votación, la aplicación presentará automáticamente la pantalla de votación con el punto a votar y las opciones de voto disponibles. Para evitar errores fortuitos, el voto requiere tres clics o acciones voluntarias por su parte: primero debe marcar la opción de voto que considere más adecuada, después debe confirmar la selección y por último validarla para su envío definitivo en el botón “Finalizar votación”.

MAC SIN CHROME, IPHONE Y IPAD

Con carácter previo al inicio de la Asamblea deberá descargarse la APP de Zoom en su dispositivo IOS.

- **Videoconferencia.-** Cuando acceda a la plataforma de la Asamblea, en la pantalla correspondiente a “videoconferencia” deberá pinchar en el botón azul “Acceder con la APP de Zoom”. Cuando entre en la APP de Zoom deberá conceder los permisos que solicita la aplicación.
- **Turno de palabra.-** Cuando se abra la petición de palabra, si quiere intervenir deberá hacer clic sobre el botón “Levantar la mano” (se accede tras hacer clic en el botón de “Participantes” de la barra inferior). Su turno de palabra será anunciado por la Secretaria o persona en la que éste delegue. Cuando llegue su turno su micro será abierto. Para poder intervenir es obligatorio que usted active su cámara.
- **Votación.-** Cuando se abra la votación, deberá volver a este mensaje recibido por e-mail/SMS para pinchar de nuevo en el enlace. En ese momento la aplicación mostrará la pantalla de votación con el punto a votar y las opciones de voto disponibles. Para evitar errores fortuitos, el voto requiere tres clics o acciones voluntarias por su parte: primero debe marcar la opción de voto que considere más adecuada, después debe confirmar la selección y por último validarla para su envío definitivo en el botón “Finalizar votación”.

X CENA DE LA PSICOLOGÍA ASTURIANA

Nos ilusiona volver a retomar el encuentro anual de la Cena de la Psicología Asturiana que se interrumpió durante la pandemia y que no se pudo celebrar en el 2025 por ajuste de fechas, por lo que se pospuso para este año. Un encuentro en el que poder compartir entre profesionales de forma distendida, reconocer los 25 años de colegiación, otorgar el Reconocimiento a la Excelencia y Contribución Social a una institución destacada y condición de Miembro de Honor del COPPA, pero sobre todo celebrar la profesión de PSICOLOGÍA en compañía de los colegiados/as.

Se ha fijado para esta cita **el día 24 de abril** y se realizará en el Eurostars Palacio de Cristal-Calatrava, de Oviedo. Os iremos informando a través del correo electrónico del programa del encuentro. Deseamos que sea de vuestro agrado y esperamos contar con vuestra participación.

Por otra parte, os recordamos:

- ✓ Podéis actualizar vuestros datos a través de la **página web** accediendo desde “Ventanilla única” al apartado “Mis Datos” y os recomendamos cambiar vuestra contraseña por una más segura. Las claves de acceso
- ✓ La participación en las **reuniones de las Comisiones y Grupos** son de acceso libre y os animamos a participar en ellas. Las fechas de reuniones se cuelgan en la web y en los boletines electrónicos semanales, así como toda la **formación**, tanto interna como externa y se puede visualizar fácilmente desde el calendario web.
- ✓ El Colegio tiene firmado un Convenio con la Docimoteca de la Facultad de Psicología para el préstamo de test, tenéis todos los datos en la web. También podéis disponer del material que tenemos en la Biblioteca del Colegio realizando la reserva a través de la web.
- ✓ **Seguro de Responsabilidad Civil.** La Junta de Gobierno en su reunión del pasado día 29 de enero, ha acordado por unanimidad renovar gratuitamente, por un año, el seguro de Responsabilidad Civil con el que el COPPA tiene un acuerdo a través de la correduría BROKER’S 88, a todos los colegiados/as que lo tengan suscrito, salvo que comuniquen lo contrario. Sólo los colegiados/as que estén al corriente en el pago de sus cuotas podrán beneficiarse de este acuerdo. Los colegiados/as que deseen causar baja en el seguro deben comunicarlo a la correduría (nuria.galan@brokers88.es) y al COPPA (copasturias@cop.es) con un mes de antelación a la fecha de vencimiento (19/03/2026).
- ✓ **Obligatoriedad de tener en vigor (tanto consultas físicas como online):**
 - Registro Sanitario (caducidad a los 8 años).
Los titulares de los centros están obligados a **Notificar cualquier modificación que** afecte a la oferta asistencial, a los profesionales sanitarios así como a las condiciones bajo las que fueron otorgadas las autorizaciones reguladas en el decreto. En el momento del cese de actividad debes comunicar su baja al Servicio de Autorización de Centros y Servicios Sanitarios de la Consejería, con el formulario correspondiente.
 - Autorización de publicidad sanitaria (caducidad a los 5 años).
 - REPS (Registro Estatal de Profesionales Sanitarios) Ministerio de Sanidad.

Las infracciones serán sancionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Tenéis toda la información en la web <https://www.cop-asturias.org/pagina.php?id=7>

Recibe un cordial saludo.



Fdo.: Elvira Vilorio González
Decana de la Junta de Gobierno